

TREINTA Y CUATRO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las once horas con catorce minutos del día Viernes treinta y uno del mes de Agosto del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytorena, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Francisco Javier Celaya Ortega, Dr. César Salgado Arrizón, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Nora Judith Cañez Parra, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López y el Secretario del Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, reunidos todos para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a realizar lo anterior, obteniendo como resultado la asistencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo; registrándose la ausencia justificada de la C. Regidora Antonia Francisca Núñez Norzagaray. -----

----- Continuando con el orden del día, punto número dos “Declaración de Quórum Legal” hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” cumpliéndose a las once horas con catorce minutos.-----

----- A continuación, en cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta anterior, una vez que se realiza la lectura de la misma por el C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica de acta de sesión anterior, pasamos al punto cinco y seis del orden del día; propuesta y autorizar en su caso el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial de predio ubicado en Calle primera No. 162 Oeste Esquina con Avenida “M” y del predio ubicado en Avenida Mártires y calle 14 Esquina, Colonia Lázaro Cárdenas; donde se pretenden ubicar tiendas de autoservicio; el C. Presidente Municipal solicita autorizar el uso de la voz a los representantes de la Empresa Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., para que realicen una explicación detallada de las propuestas de cambio de uso de suelo de predios donde pretenden instalar tiendas de autoservicio; asimismo esclarezcan las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo; siendo aprobado por el Honorable Cuerpo Colegiado se cumple con el cometido.-----

TREINTA Y CUATRO

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y sugiere; podríamos autorizar el cambio de uso de suelo con la condición de que no se permite la venta de bebidas alcohólicas en esos locales. -----

----- El C. Presidente Municipal manifiesta; la propuesta es autorizar el cambio de uso de suelo, en este momento la empresa no esta interesada en pedirnos anuencia municipal para venta de bebidas con contenido alcohólico, cuando eso ocurra entonces platicaríamos para estipular costos y demás trámites que tendrá que cumplir la compañía. -----

----- Considerándose culminadas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo y habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este punto; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo ocho votos a favor y cuatro en contra de los CC. Regidores Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y Alma Delia Santiago Solano, siendo aprobado por mayoría absoluta, por lo que se emiten los siguientes acuerdos: --

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial de predio ubicado en Calle Primera No. 162 Oeste Esquina Con Avenida “M” donde se pretende ubicar tienda de autoservicio de la Cadena Comercial OXXO. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial de predio ubicado en Avenida Mártires Y Calle 14 Esquina, Colonia Lázaro Cárdenas donde se pretende ubicar tienda de autoservicio de la Cadena Comercial OXXO. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el orden del día pasamos al punto siete; autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento, al Síndico Procurador y a la Tesorera Municipal para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con el C. Lic. Juan Antonio Peraza Atondo, quien se encargará de realizar la cobranza a favor de este Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal exhorta a los integrantes del Honorable Cabildo para que expresen sus inquietudes y sugerencias sobre este asunto. -----

TREINTA Y CUATRO

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; estoy a favor de este tipo de contratos, pero lo mejor sería buscar por contratar profesionistas locales, de esa manera apoyaríamos a nuestra gente, combatiendo el desempleo de la Ciudad. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y menciona; lo óptimo sería contratar personas de las cuales tenemos antecedentes, como el Lic. Juan Antonio Peraza Atondo que sabemos que tuvo una recaudación de alrededor de \$25'000,000.00 de impuesto predial en la Ciudad de Nogales, Sonora. -----

----- El C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega expresa; podríamos hablar con la compañía, acordando que si van a realizar contrataciones utilicen profesionistas de la Ciudad. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y expresa; si no vemos resultados positivos podemos rescindir de este contrato; asimismo debemos hablar con el Lic. Juan Antonio Peraza Atondo negociando el contrato de prestación de servicios por un término de tres o seis meses, condicionándolo a que si piensan realizar contrataciones sean de personas de Caborca, porque se supone que se les va a dar la cartera de cantidades arriba de \$5,000.00, los demás morosos de cantidades menores seguirán manejándola los ejecutores del Ayuntamiento. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y A La Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez; para celebrar Contrato De Prestación De Servicios Profesionales con el C. Lic. Juan Antonio Peraza Atondo, quien se encargará de realizar la cobranza a favor de este Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al punto ocho del orden del día; autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento, al Síndico Procurador y al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; para celebrar Convenio de Autorización de Fraccionamiento con el C. Hussein Ali Mroue Jezzini, Administrador Único de

TREINTA Y CUATRO

“Fadia S.A. de C.V.”; habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Al Síndico Municipal C. Patricio Romero López Y Al Secretario De Desarrollo Urbano Y Ecología Ing. Humberto Enrique Celaya López; para celebrar Convenio de Autorización de Fraccionamiento con el C. Hussein Ali Mroue Jezzini, Administrar Único De “Fadia S.A. De C.V.”. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El noveno punto del orden del día corresponde a; autorizar a la Tesorera Municipal recabar información para la renegociación de deuda actualmente en UDIS, para convertirla en pesos; una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de ese punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar a la Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, recabar información para la reestructuración de deuda actualmente en UDIS, para convertirla en pesos. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las doce horas con veintisiete minutos del día Viernes treinta y uno de Agosto del año dos mil siete, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

El Presidente Municipal

Dr. Hernán Méndez Oros

TREINTA Y CUATRO

El Síndico Procurador

El Secretario Del Ayuntamiento

C. Patricio Romero López

C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta

REGIDORES

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martín Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

C. Dr. Cesar Salgado Arrizon

Francisco Javier Celaya Ortega

L.E. Alma Delia Santiago Solano

C. Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga

C. Antonia Francisca Nuñez Norzagaray

C. Nora Judith Cañez Parra